





COMETIDO A LA CIUDAD DE LOTA DE DON EDUARDO CARRASCO FUENTEALBA ADMINISTRATIVO A HONORARIOS

DECRETO Nº 2"

2709

CHILLÁN VIEJO, 1 9 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud de cometido de fecha 19 de abril de 2012 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don **EDUARDO CARRASCO FUENTEALBA**, para ir a la ciudad de **LOTA** el día 19 de abril de 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. EDUARDO CARRASCO FUENTEALBA, RUT: 7857304-k quien debió ir a la ciudad de LOTA el día 19 de abril, con el fin de acompañar al alcalde con adultos mayores.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 19 de abril de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.

ULISES AEDOVALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL